

BASES DEL CONCURSO

“M&G Lisa Stansfield + TV Master G”

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

En Santiago a 31 de agosto de 2016, Iberoamericana Radio Chile S.A., RUT N° 96.867.990-2, representada para estos efectos por don Ricardo Berdicheski Sommerfeld, Director Ejecutivo, cédula nacional de identidad n°8.868.696-9, y por don Sergio Schlesinger Scharfstein, Director General de Operaciones, Rut:8.536.493-6, todos domiciliados en Avda. Eliodoro Yáñez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante “El organizador” organiza a través de Radio Concierto el concurso **“M&G Lisa + TV Master G”**.

SEGUNDO: Descripción del concurso:

El concurso **“M&G Lisa + TV Master G”** en adelante “el concurso” se llevará a cabo entre el 1 de septiembre y el 12 de septiembre de 2016.

Para participar en el concurso, los interesados deben ingresar a la web de Radio Concierto - sección de concursos-, ingresar sus datos y estarán participando por el premio: **Un M&G para el concierto de Lisa Stansfield el 24 de septiembre en Movistar Arena + 1 TV LED 32” Modelo MGLNX32701 gentileza de Master G**. Los requisitos para participar son: Ser mayor de edad, tener una entrada para el concierto de cualquier ubicación y presentarla al momento de retirar el premio.

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad a Iberoamericana en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de los comentarios por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de los comentarios expuestos en la aplicación del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

El Organizador no será responsable por problemas de transmisión de datos o por los mensajes que contengan datos incompletos o que no respondan a las presentes bases.

TERCERO: Vigencia:

La presente promoción tendrá validez sólo en Chile y sólo podrán participar los usuarios domiciliados en Chile. No podrán participar el personal de Iberoamericana, ni de sus filiales, relacionadas o coligadas.

CUARTO: Recepción de las inscripciones

Los participantes podrán concursar desde el **jueves 1 de septiembre** y hasta el **lunes 12 de septiembre**. Podrán retirar su premio desde el **martes 20 de septiembre** y hasta el **viernes 23 de septiembre a las 19:30 horas**.

Lo anterior es sin perjuicio que el organizador decida extender el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes.

Con todo, Iberoamericana, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Iberoamericana.

QUINTO: Procesamiento de los participantes:

La recepción de los participantes la hará el equipo digital de Iberoamericana. Entran al sorteo todas aquellas personas que hayan cumplido correctamente los requisitos solicitados para el concurso.

SEXTO: Elección del ganador y fecha del sorteo:

Entre los concursantes que hayan cumplido correctamente los requisitos solicitados para el concurso, el personal de Iberoamericana sorteará aleatoriamente al ganador, al final del concurso el día 12 de septiembre de 2016.

El sorteo se realizará en dependencias de Iberoamericana, Eliodoro Yañez 1783, comuna de Providencia.

SEPTIMO: Comunicación de los resultados:

El resultado del concurso será comunicado en el sitio web de concierto.cl y se notificará al ganador vía teléfono o mail.

Para hacerse acreedor del premio, el ganador deberá presentarse a acreditar su identidad y presentar su entrada – de cualquier ubicación- para el concierto de Lisa Stansfield el 24 de septiembre en Movistar Arena.

Si el premio no es reclamado por el ganador hasta el viernes 23 de septiembre el acreedor no podrá solicitar compensación alguna y el premio quedará en propiedad y disposición de Iberoamericana Radio Chile S.A.

OCTAVO: Premio:

El premio consiste en un meet & greet para una persona durante el concierto de Lisa Stansfield que se desarrollará en Movistar Arena el día 24 de Septiembre de 2016 y un Televisor Master G: TV LED 32” Modelo MGLNX32701.

Se deja constancia que la entrada al evento NO es parte del premio y es necesaria para poder acceder al M&G

NOVENO: Entrega de Premios:

El ganador, de cualquiera de las regiones del país, deberá concurrir directamente al domicilio de Radio Concierto, en Iberoamericana Radio Chile, indicado en la cláusula anterior, teniendo plazo para presentarse hasta el viernes 23 de septiembre a las 19:30 horas. Iberoamericana Radio Chile no costeará el importe que pueda implicar el traslado en caso que el ganador sea de regiones.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero u otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador.

En caso que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador.

DECIMO: Garantía del premio

La responsabilidad de “el organizador” finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

El ganador mantendrá indemne y a salvo a “el organizador”, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio.

Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

DECIMO PRIMERO: Modificación de bases

“El Organizador” se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web www.concierto.cl

DECIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomara “El organizador” en virtud de las mismas, y de las que “El organizador” pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. “El organizador” no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DECIMO TERCERO:

El ganador autoriza expresamente a “El organizador” a difundir sus nombres, localidad, imágenes o voces, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que “el organizador” considere convenientes.



IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

Ricardo Berdicheski S.



IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

Sergio Schlesinger